



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 09 de junio del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-035-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE CANAL DE PANAMA, ENTRE CALLE AVELLANAS Y CALLE PUEBLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 08 de junio de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-035-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“PAVIMENTACIÓN EN CALLE CANAL DE PANAMA, ENTRE CALLE AVELLANAS Y CALLE PUEBLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUARUTO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona física **C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES**, con un importe de: -----
\$6'490,954.14 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día 10 de junio de 2022, el licitante a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

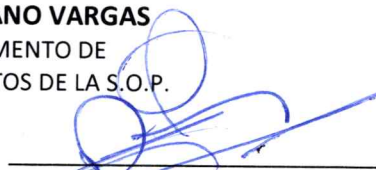
Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

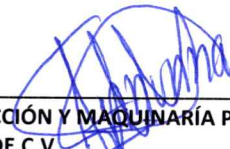

C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

MARCO V. MEZA
C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


C. BENJAMÍN GALINDO AVENA
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:

OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V.
C. EDWIN CASTILLO GAMEZ


CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. LAURA ELENA MENDOZA GARCÍA
Y/O C. JOSÉ CORNELIO INZUNZA CAZARES

MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS
Y/O C. SAMUEL CASTRO CAMACHO

PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO VEGA MARQUEZ
Y/O C. MARIO ADOLFO SAUCEDA AVENDAÑO

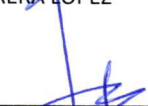
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA,
S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO ÁNGULO PÉREZ
Y/O C. FABIAN FIGUEROA QUEZADA

IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. JESÚS JOSÉ VELÁZQUEZ LEÓN
Y/O C. CARMEN YAREMI VELAZQUEZ CASTRO


PRETENSADOS CAPESA, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO CABRERA LÓPEZ


C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
Y/O C. MIGUEL A. CORRALES FIGUEROA


CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
C. FELIPE MIER RAMOS
Y/O C. JOSE A. GONZALEZ GONZALEZ


C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES